



**Dirección General Administrativa y Financiera
Dirección Administrativa
Departamento de Compras y Contrataciones
Acta de Adjudicación**

Procedimiento de Compras Menores

“ADQUISICIÓN CANASTILLAS PARA RECIEN NACIDOS, DIRIGIDO A MIPYMES”

Referencia núm. MISPAS-DAF-CM-2022-0112

ACTA NÚM. 107-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día **veintisiete (27) de julio** del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor, llevado a cabo por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), reunidos en el salón de reuniones de la Dirección de Compras y Contrataciones de la institución, ubicada en la Av. Dr. Héctor Homero Hernández, Esq. Av. Tiradentes, Ens. La Fe, Santo Domingo, R.D., a los fines de levantar el **Acta de Adjudicación** del proceso de compra menor MISPAS-DAF-CM-2022-0112, para la **“adquisición canastillas para recién nacidos, dirigido a MIPYMES”**.

AGENDA

Único: Decidir sobre el resultado del proceso por compra menor MISPAS-DAF-CM-2022-0112, convocado para la **“adquisición canastillas para recién nacidos, dirigido a MIPYMES”**.

Considerando: Que, el día **quince (15) de junio** del presente año 2022, este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizó un llamado público y abierto a través de la página web de la institución www.msp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicanas.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por compra menor MISPAS-DAF-CM-2022-0112, convocado para la **“adquisición canastillas para recién nacidos, dirigido a MIPYMES”**.

Considerando: Que, hasta el día **diecinueve (19) de julio** del presente año 2022, fue la fecha límite pautada para la presentación de las ofertas, acto en el cual fueron recibidas un total de **ocho (8)** ofertas y en esta fecha se procedió a la apertura de las mismas, de cuyo acto se da constancia en el Acta de Apertura de ofertas del proceso núm. **MISPAS-DAF-CM-2022-0112**.

Considerando: Que posterior a la apertura de ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del presente proceso, obteniendo como resultado lo siguiente:

**Dirección General Administrativa y Financiera
Dirección Administrativa
Departamento de Compras y Contrataciones**

Núm.	Nombre del oferente	Monto de la oferta	Vía de recepción	Cumple/ no cumple	Observaciones
1	Casa Doña Marcia, Cadoma, SRL	RDS\$547,195.50	Virtual	No Cumple	Según evaluación técnica del área requirente.
2.	Nexen, SRL	RDS\$900,000.40	Virtual	No Cumple	Según evaluación técnica del área requirente.
3	Intermediación & Negocios Marte Ramirez, SRL	RDS\$815,000.04	Virtual	Cumple	
4	ECO Green Inversiones, EIRL	RDS\$622,783.35	Virtual	No Cumple	Según evaluación técnica del área requirente.
5	Ray Luiguimer, SRL	RDS\$876,150.00	Física	No Cumple	Según evaluación técnica del área requirente.
6	Celna Enterprises, SRL	RDS\$550,21 1.58	Física	No cumple	Según evaluación técnica del área requirente.
7	Estación Pilara SRL	RDS\$854,910.00	Virtual	No cumple	Según evaluación técnica del área requirente.
8	Cleanparo Express, SRL	RDS\$675,001 .89	Virtual	No cumple	Según evaluación técnica del área requirente.

Considerando: Que el Decreto núm. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece en su artículo 49 que: *“El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.”*

Considerando: Que la referida normativa establece en su artículo 51 que: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

Vistas: La solicitud de compra de fecha quince (15) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección de Gabinete Sr. Ministro, por concepto de **“Solicitud de compra de canastillas para Recién Nacidos”**.

**Dirección General Administrativa y Financiera
Dirección Administrativa
Departamento de Compras y Contrataciones**

Visto: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido en fecha **once (11)** del mes de **julio** del año dos mil veintidós (2022), por medio al cual se realiza la reserva de la cuota de compromiso dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022), para la **“adquisición canastillas para recién nacidos.**

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Visto: El informe de evaluación técnica, emitido en fecha **veintidós (22)** del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), por el perito designado para la evaluación de las propuestas referentes al proceso de compra menor MISPAS-DAF-CM-2022-0112, para la **“adquisición canastillas para recién nacidos, dirigido a MIPYMES”.**

Por todo lo antes expuesto, se decide adoptar la siguiente Resolución:

PRIMERO: ACOGER el informe de evaluación técnica elaborado respecto al proceso de compra menor MISPAS-DAF-CM-2022-0112, para la **“adquisición canastillas para recién nacidos, dirigido a MIPYMES”.**

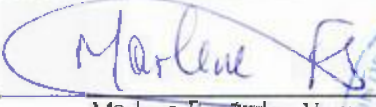
SEGUNDO: ADJUDICAR, según se describe a continuación:

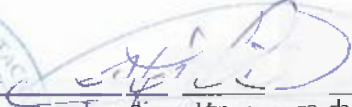
Intermediación & Negocios Marte Ramírez, SRL según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Canastillas para Recién Nacidos presentadas: a) 200 color amarillo. b) 125 color azul. c) 125 color rosado.	450		
			RD\$ 1,534.84	RD\$ 690,678.00
			Sub-total	RD\$ 690,678.00
			ITBIS	RD\$ 124,322.04
			Total	RD\$ 815,000.04
Ochocientos Quince Mil pesos dominicanos con 04/100				

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, notificar los resultados de este proceso de compra menor de referencia MISPAS-DAF-CM-2022-0112, para la **“adquisición canastillas para recién nacidos, dirigido a MIPYMES”.**

CUARTO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional, así como también en el Portal Transaccional de Compras.


Marlene Fernández-Vargas
Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones


Jacqueline Herrera de Santana
Auxiliar Administrativa del Departamento de Compras y Contrataciones

